| | PROCESO | Versión | 01 |
|---|---|---|---|
| espol | PRO- INV-004 | Fecha | 30/09/2021 |
| | **RECONOCIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN** | **RESPONSABLE** | DECANO DE INVESTIGACIÓN |

| | |
|---|---|
| **OBJETIVO** | Definir las policitas y actividades requeridas para el reconocimiento, funcionamiento y evaluación de un grupo de investigación en la ESPOL. |
| **ALCANCE** | Desde la solicitud de reconocimiento de un grupo de investigación hasta la evaluación del mismo. |

**REQUISITOS DEL CLIENTE**

- Que el Decanato de Investigación comunique de manera clara y completa los requisitos para que los coordinadores de grupos de investigación soliciten el reconocimiento institucional del grupo.
- Que el Decanato de Investigación indique el estado de la revisión de las solicitudes de reconocimiento.
- Que el Decanato de Investigación comunique a los coordinadores de grupos de investigación los cambios que deben de realizarse en la solicitud, en caso de existir novedades durante las revisiones.

**DEFINICIONES**

- **Grupo de investigación (GI)**: Son unidades básicas de la organización de las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación alrededor de una temática o problemática. La asociación de los profesores puede ser de carácter multidisciplinario. Los grupos de investigación no son unidades aisladas, y pueden interactuar con otras unidades (por ejemplo, con otros grupos, o centros de investigación, o unidades académicas) para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo conjuntas.

- **Coordinador de grupo de investigación:** Es un profesor de la ESPOL, que coordina y reporta las actividades realizadas por el grupo de investigación.

- **Reconocimiento del grupo de investigación:** Es el reconocimiento institucional formal de la existencia del grupo, una vez que se cumplan con requisitos establecidos para su conformación. El reconocimiento es un medio de proveer visibilidad a la gestión de un grupo de investigadores que colaboran bajo una misma temática, y transmite un sentido de continuidad más allá de la ejecución de un proyecto en conjunto. El reconocimiento también conlleva el cumplimiento de ciertos deberes y compromisos.

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

**Documentos utilizados en el Proceso:**

1. Compromiso de los miembros del Grupo de Investigación, ver formato FT-01-V01/PRO-INV-004
2. Solicitud de Reconocimiento del Grupo de Investigación, ver formato FT-02-V01/PRO-INV-004
3. Certificado de reconocimiento del grupo de investigación
4. Informe anual del grupo de investigación, ver formato FT-03-V01/PRO-INV-004

**Documentos internos relacionados:**

*1.* Resolución de la comisión de investigación N° 21 09 004.

**Documentos externos:**

1. Ley Orgánica De Educación Superior y sus reglamentos.
2. Código Orgánico De La Economía Social De Los Conocimientos, Creatividad E Innovación

| | |
|---|---|
| **APROBADO POR** | Firmado electrónicamente por: CARLOS TEODORO MONSALVE ARTEAGA |
| | CARLOS MONSALVE Ph.D. |
| | DECANO DE INVESTIGACIÓN |

**POLÍTICAS**

**POLÍTICAS GENERALES**

- Los grupos de investigación estarán dirigidos por un coordinador nombrado por los miembros del mismo grupo.
- El personal académico de la ESPOL podrá formar parte de un máximo de dos grupos de investigación reconocidos.
- Las líneas de investigación declaradas por el grupo de investigación deben ser diferentes a las ya declaradas por otros grupos o centros de investigación.
- Un profesor solamente podrá ser coordinador de un grupo de investigación.
- El nombre del grupo debe describir lo más específicamente posible las líneas o áreas de investigación del grupo.
- La vida del grupo de investigación no debe ser la misma, que el periodo de un proyecto de investigación. El grupo debe mantenerse activo para seguir constando como grupo formal de la ESPOL. El grupo está llamado a buscar fuentes y medios para ser sostenible y continuar las actividades de investigación.

**REQUISITOS**

***Del grupo de investigación***

- El grupo de investigación deberá nombrar un coordinador del grupo de investigación.
- El grupo deberá estar conformado por al menos tres profesores de la ESPOL a tiempo completo, siendo al menos dos de ellos profesores titulares, y al menos un miembro del grupo deberá tener el grado académico de Ph.D. Otros miembros del grupo de investigación pueden ser profesores titulares y no titulares, técnicos de investigación, estudiantes de maestría o doctorado.
- El grupo podría contar con miembros adicionales que no estén incluidos en los criterios antes descritos, pero en esos casos no serán registrados formalmente como miembros del grupo.
- El grupo podrá tener miembros asociados. Los miembros asociados no son contabilizados como integrantes para el cumplimiento de los requisitos mínimos de conformación. Son considerados miembros asociados, profesores de otras Instituciones de Educación Superior o investigadores de Institutos Públicos u otras entidades nacionales o internacionales, siempre y cuando su colaboración esté amparada por un convenio, y se cuente con la carta de aceptación como miembro asociado formalmente al grupo.

***Del coordinador del grupo de investigación***

- El coordinador del grupo debe ser un profesor con Ph.D., o que acredite experiencia mínima de 2 años de dirección de proyectos de investigación y desarrollo con financiamiento externo a la ESPOL.
- El coordinador deberá haber publicado un mínimo de cuatro publicaciones científicas indexadas en SCOPUS o WoS en los últimos 5 años.

**DEL RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

- El coordinador del grupo de investigación solicitará el reconocimiento del grupo de investigación, al decanato de investigación adjuntando:
    - Carta de compromiso firmada por cada uno de los miembros de investigación, utilizar el formato FT-01-V02/PRO-INV-004.
    - Solicitud de reconocimiento del grupo de investigación, utilizar el formato FT-02-V01/PRO-INV-004.
    - Currículo de cada uno de los miembros
    - Producción científica relevante relacionada a las líneas de investigación,
- El Decanato de Investigación será responsable de analizar la factibilidad de registro formal del Grupo de Investigación.

- Los miembros del grupo de investigación son responsables de completar la solicitud de reconocimiento del grupo de investigación de acuerdo al formato, en el cual se declara el nombre del grupo, se justifica la relevancia científica y pertinencia de su conformación enmarcado en el contexto mundial, regional, nacional y/o local. Se debe indicar los objetivos del grupo, describir la estructura del grupo declarando el estatus de cada miembro (coordinador, miembro, miembro asociado) así como la experiencia técnica/académica que cada miembro aporta al grupo.
- Los miembros del grupo de investigación, deben firmar la carta aceptación, interés y compromiso, de acuerdo al formato.

**CAMBIOS EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

- ***Admisión de nuevos miembros de investigación***
  El coordinador del grupo de investigación es responsable de informar con la debida justificación, ante el Decanato de Investigación el cambio en la conformación a efecto de registrar los cambios y verificar el cumplimiento de los requisitos arriba mencionados.
- ***Retiro de miembros de investigación***
  Los miembros de un grupo de investigación reconocido podrán abandonar formalmente el grupo al que pertenecen, por lo cual es el coordinador del grupo de investigación quien deberá informar al Decanato de Investigación, acompañado de una justificación respectiva, a efectos de la comprobación del cumplimento de las condiciones de tamaño mínimo (número de integrantes), y la continuidad del reconocimiento del grupo de investigación.
- ***De nuevas líneas de investigación***
  El coordinador del grupo de investigación es responsable de informar con la debida justificación, ante el Decanato de Investigación el cambio a efecto de registrar los cambios y el cumplimiento de los requisitos arriba mencionados.

**SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

- Todo grupo reconocido deberá reportar en el mes de noviembre, al Decanato de Investigación, las gestiones realizadas como grupo (convenios, presentación de propuestas, publicaciones conjuntas) a fin de mantener su condición de grupo de investigación activo, utilizar el Formato Informe final FT-03-V01/PRO-INV-004.

**MEDICIÓN Y CONTROL DEL PROCESO**

| | | |
|---|---|---|
| **Nombre del Indicador:** | Por determinar | |
| **Descripción del Indicador:** | | |
| **Forma de Cálculo:** | = | |
| **Frecuencia de la Medición:** | | |
| **Frecuencia del Reporte:** | | |
| **Unidad de Medida:** | | |
| **Responsable:** | | |
| **Rango de desempeño:** | Bajo Control : | |
| | Fuera de Control, No Critico: | |
| | Fuera de Control, Crítico: | |
| **Meta:** | | |
| **Fuente de obtención de la información:** | | |

# RECONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
## DECANATO DE INVESTIGACIÓN

**CÓDIGO: PRO-INV-004**
**VERSIÓN: 01 FECHA: 30/09/2021**

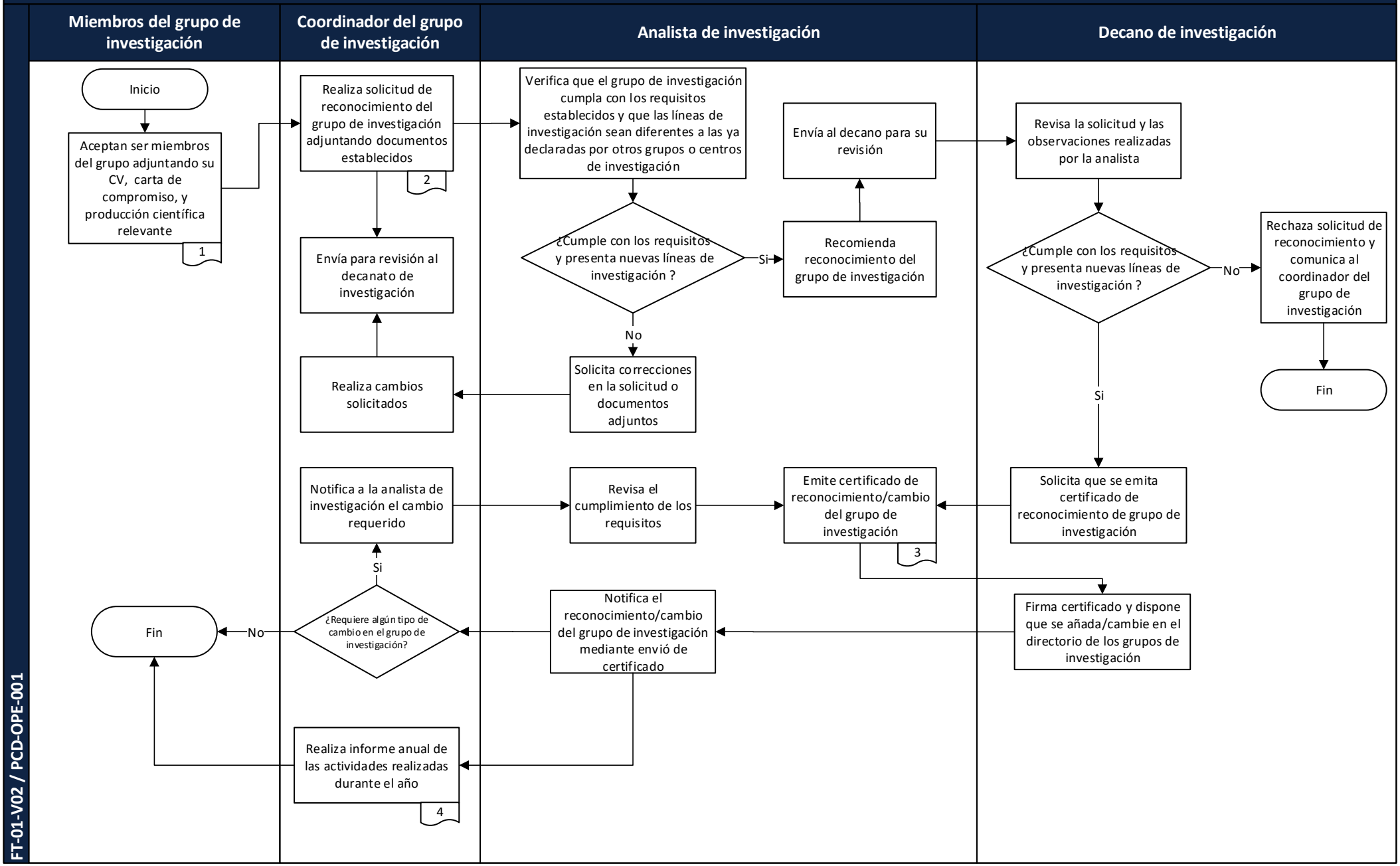

**RECONOCIMIENTO DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

**Carta de compromiso de los miembros del grupo de investigación**

A quien corresponda:

Por este medio certifico mi interés y compromiso de formar parte y colaborar en el Grupo de Investigación "Nombre del Grupo" bajo la coordinación de "Nombre del proponente", en el marco de los objetivos indicados en el formulario de reconocimiento.

f._____

Nombre:

Filiación:

Fecha:

f._____

Nombre:

Filiación:

Fecha:

* Este formato puede ser sustituido por una declaración similar por medio de correo electrónico

# SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

1. **Nombre grupo** *(debe tener pertinencia con los temas de interés del grupo)*
2. **Líneas de investigación** *(indicar la(s) áreas y línea(s) a la(s) cual(es) aportará el grupo con su gestión (Ver documento de Áreas De Investigación y Vinculación Prioritarias de La ESPOL)*
3. **Antecedentes e importancia del tema** *(Exponer de manera concreta el problema que el grupo estará abordando el estado actual de la problemática y estado del arte en el contexto mundial, regional, nacional y/o local. La descripción debe ser concisa y responder a las preguntas tales como: ¿cuál es el problema?, ¿por qué es importante investigar el tema?¿Qué se conoce al respecto hasta ahora? Sea informativo y cite datos específicos y comprobables; evite redacción sin referencia concreta. Utilice referencias bibliográficas relevantes y cítelas asignando un número a cada referencia)*
4. **Pertinencia** *(Describa como la actividad del grupo puede aportar al PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES, agendas zonales, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cuáles son las fortalezas de la Institución y del grupo que permitirán abordar exitosamente el tema y ser sostenible en el tiempo).*
5. **Objetivo del grupo**:
6. **Integrantes del grupo**:
    a. Coordinador del grupo:
        i. Nombre del profesor(a)
        ii. Unidad a la que pertenece
        iii. Nivel de estudio: (Ph.d o maestría) y en qué área
        iv. Universidad que otorgó el título
        v. Definición del área de experiencia en investigación (ver clasificación Frascati)
        vi. Aporte en el grupo
        vii. Publicaciones indexadas: proveer referencia y evidencia (documento en pdf)
        viii. *Nota*: en caso que el Coordinador no cuente con título de Ph.D deberá proveer evidencia que lo acredite con experiencia mínima de 2 años en investigación.
    b. Miembros del grupo:
        i. Nombre del profesor(a)
        ii. Unidad a la que pertenece
        iii. Nivel de estudio: (Ph.d o maestría) y en qué área
        iv. Universidad que otorgó el título
        v. Definición del área de experiencia en investigación (ver clasificación Frascati)
        vi. Aporte en el grupo
    c. Miembros asociados:
        i. Nombre
        ii. Institución
        iii. Nivel de estudio: (Ph.d o maestría) y en qué área
        iv. Universidad que otorgó el título
        v. Definición del área de experiencia en investigación (ver clasificación Frascati)
        vi. Aporte en el grupo

7. **Referencias bibliográficas**

8. **Anexos:**

    a. **Cartas de aceptación para conformar el grupo** *(cada miembro deberá firmar una carta de aceptación para conformar el grupo de investigación en proceso de formalización)*

# INFORME ANUAL DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

**Nombre del grupo de investigación:**

**Fecha de corte de avance:**

1. **Convenios (vigentes) que se hayan logrado de los esfuerzos del Grupo de Investigación**

2. **Propuestas de Proyectos que haya realizado el Grupo de Investigación en conjunto durante los últimos 12 meses (no es necesario que hayan sido aprobados):**

| Título de la Propuesta | Monto de la propuesta | ¿Fue aprobada? |
|---|---|---|
| | | |

3. **Proyectos de Investigación resultado del esfuerzo del grupo de investigación**

- Proyecto XXXXX
    - Código de registro en plataforma de gestión de proyectos
    - Participantes XXXXXX (con sus respectivos roles)

- Proyecto YYYY
    - Código de registro en plataforma de gestión de proyectos
    - Participantes XXXXXXX (con sus respectivos roles)

4. **Publicaciones de los últimos 12 meses que haya realizado el Grupo de Investigación (presentar lista de referencias bibliográfica siguiendo estilo APA):**